

**INSTRUCCIÓN DEL DIRECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DEFENSAS DE TRABAJOS FIN DE GRADO y TRABAJOS FIN DE MASTER POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA de LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE ACUERDO con la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se dictan directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial. (ACORDADA POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO/MASTER)**

PRIMERO. Todas las pruebas de defensas de TFG/TFM se realizarán de forma virtual, en las plataforma que se indica en el punto quinto de esta instrucción, y mientras se mantengan las medidas excepcionales conocidas por el COVID-19

SEGUNDA Se mantienen los calendarios para defensas de TFG y TFM en las convocatorias publicadas en nuestra web para este curso académico, a la que podrán acceder todos los estudiantes que tengan superadas todas las asignaturas, *excepto practicas con el requisito de que esté matriculado de esta asignatura en el presente curso académico.*

TERCERO Las solicitudes de defensa se realizarán online mediante CAU (Cau Eimanar) que se ha habilitado a este efecto. <https://cau-eimamar.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=101>

Los impresos 04 Defensa de TFG/TFM y declaración de antiplagio se adjuntarán en el CAU de solicitud, así como el proyecto de TFG/TFM en formato pdf , siguiendo las instrucciones de subida que aparece en CAU EIMANAR

CUARTO.-En base a las peticiones de defensa de TFG/TFM, se efectuarán las siguientes gestiones:

1. Se remitirá la relación de solicitantes a la Secretaría del Campus para que indiquen si éstos, no tienen ningún impedimento para defender su TFG/TFM (Se autoriza la presentación para los alumnos que no tengan superada la asignaturas de GNTM 41411434 Practicas en buque, GM 41413034 Prácticas en Buques; GIR 41415038 Prácticas Externas y GM 41413033 Practicas en Instalaciones Energéticas siempre y cuando estén matriculados en este curso académico 2019/2020)
2. La Dirección del Centro designará las Comisiones Evaluadoras TFG/TFM, y elaborará el calendario de defensas indicando día y hora para cada candidato, (Según actual reglamento TFG/TFM)

QUINTO .- Los Tribunales se constituirán de forma virtual, utilizando Google Meet.

Con la suficiente antelación se darán instrucciones a todos los miembros de los tribunales y candidatos sobre su uso (72 horas) (Es necesario tener cuenta de correo de google UCA .....@gm.uca.es e iniciar sesión en Google Chrome que se obtiene entrando en esta dirección. <https://cau.uca.es/cuenta/google>).

Se comunicará a los miembros de las Comisiones Evaluadoras el calendario de la celebración de las defensas y se les remitirán los trabajos presentados en formato PDF.

Para una mayor agilidad, el estudiante debe enviar, en el plazo que 72 horas antes del día de la defensa, la presentación en PowerPoint con la opción de grabar un audio en cada diapositivas para el Tribunal. Se remitirán a [direccion.nautica@uca.es](mailto:direccion.nautica@uca.es) para cualquier duda ponerse en contacto con el Secretario del Centro por email o 956016032 (10,00 a 14;00 horas)

SEXTO.- La sesión de videoconferencia será creada por el presidente del tribunal o miembro del mismo en el que éste delegue, o por cualquier persona que designe el Centro a tal efecto. Tras crearla se deberá enviar la invitación a los restantes miembros, podrá incluir en la sesión al tutor/a como invitado, que deberá tener inhabilitado el acceso a su micrófono.

Una vez finalizada la presentación, se procederá al turno de preguntas.

El presidente deberá tomar las medidas para que el proceso de deliberación sea privado, accediendo al mismo exclusivamente los miembros del tribunal. Para ello se procederá a la salida del estudiante y del tutor si lo hubiere, cuando termine la deliberación se le comunicará al alumno que vuelva a conectarse para comunicarle su calificación..

SEPTIMO.- El Secretario de la Comisión Evaluadora se encargará de la cumplimentación de la documentación, impresos 07, 08 y 09, y el remitirá vía email y en pdf al Secretario del Centro, que lo subirá al portafirmas para que los firmen los miembros de la comisión evaluadora en este orden, vocal, secretario y presidente, una vez firmados por todos los miembros de la Comisión Evaluadora se lo remitirá vía email al Secretario de la Comisión Evaluadora para que incluya la calificación obtenida por el estudiante en la plataforma de Actas Académicas.

Se procurará que este proceso sea lo más rápido posible.

Se publicará en la web del Centro las calificaciones obtenidas por los estudiantes

OCTAVO. La revisión de la calificación IMPRESO 10 Solicitud De Revisión de La Calificación TFG:TFM Este impreso lo rellena el alumno si no está de acuerdo con la calificación, tras la publicación del acta provisional y en los días que se conceden para la revisión de la calificación (3 días hábiles). (Solicitud vía CAU) La comisión evaluadora se reunirá en sesión de google meet y se le comunicará al estudiante su decisión mediante email, telefónicamente o por el medio que considere oportuno.

Puerto Real, a 18 de mayo de 2020.

El Director

Código Seguro de verificación:Vszzsom2VrBv9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MORENO GUTIERREZ	FECHA	08/05/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es Vszzsom2VrBv9HLJtg8vAsA==	PÁGINA	1/2



Vszzsom2VrBv9HLJtg8vAsA==



Juan Moreno Gutiérrez

Código Seguro de verificación:Vsoszom2VrBv9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una  
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MORENO GUTIERREZ	FECHA	08/05/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	Vsoszom2VrBv9HLJtg8vAsA==	PÁGINA 2/2



Vsoszom2VrBv9HLJtg8vAsA==